

Expediente: **796/25**

Carátula: **MICHELI CARLOS ALBERTO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - MICHELI, CARLOS ALBERTO-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - FIBERCOM S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 796/25



H105025776813

JUICIO: "MICHELI, CARLOS ALBERTO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS s/ EXHORTOS / OFICIO LEY N° 22.172" - EXPTE. N° 796/25.-

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Sergio Drocchi del 28/07/2025:

1. Por presentado el formulario de ingreso de causas y comprobantes de pago de tasa de justicia, bonos profesionales y Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.
2. Por recibido Oficio Ley N° 22.172 de referencia, téngase presente y en virtud a lo dispuesto en el mismo, téngase al letrado **SERGIO ADRIAN DROCCHI** por apersonado, con domicilio legal constituido en casilla digital N° 20-35855229-4 en el carácter invocado, desele intervención de Ley. Sin perjuicio de lo dispuesto, **INTIMO** al presentante a fin de que, en el plazo de **DOS (2) DÍAS**, adjunte poder a los fines de la representación en el acto de la audiencia.
3. Dando cumplimiento con el exhorto Ley N° 22.172 adjuntado. A los fines de su cumplimiento **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración el día **02 de Septiembre de 2025** a horas **11:00**.
4. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N° 2, ubicada Segundo Piso del Palacio de Justicia, de esta ciudad**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince

minutos antes de la hora señalada.

5. A los fines de la notificación, proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** a la policía, en el cual deberá constar la transcripción del presente proveído en su parte pertinente.

6. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno de prueba.

7. Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 97 ter del CPL, la **tacha** a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia.

8. **OFICIESE** al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que NOTIFIQUE a las partes, lo dispuesto en la presente providencia, de conformidad con lo normado por el art. 381 del CPCC, a efectos del debido control de la prueba. Asimismo, se peticona al estimado colega oficiado, que una vez notificados, se sirva remitir la notificaciones practicadas con debida antelación a la fecha de la audiencia establecida.

9. Notifíquese a FIBERCOM SRL, en su domicilio real. Adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente. FGC-796/25. -

Actuación firmada en fecha 31/07/2025

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.